



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 611/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**159**

**/18.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUALA, 07 JUN 2018

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
08 JUN 2018
MESA DE ENTRADA 245 1319
FIRMA

VISTO la Nota N° 107/2018, remitida por los Sres. Legisladores, Oscar H RUBINOS, Pablo Daniel BLANCO y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque UC.R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial el "Veinticinco Aniversario del Diario Provincia 23", siendo el día 5 de Junio de 1993, su primera edición en nuestra Provincia.

Que su historia comenzó cuando el fundador de dicho periódico lo llamó "Provincia 24", pero luego del llamado que recibió del Senador Carlos OYARZÚN, para recordarle que la Provincia de Tierra del Fuego es el número veintitrés en el país, fue ahí que su nombre fue modificado a "Provincia 23".

Que el dicho diario nació para darle espacio a todos los sectores de la sociedad, con la mirada firme en el desarrollo fueguino, en la realización de sus potencialidades, para ayudar a marcar el camino institucional y la voz de diferentes sectores de la sociedad desde hace un cuarto de siglo, donde marcó toda una época con los primeros pasos de la provincia, acompañando su consolidación.

Que es preciso recordar que en ésta tarea de informar con veracidad el periódico y todo su personal junto a su fundador, lucharon para poder seguir con el avance del mismo.

Que su Director, el Sr. Néstor Alberto CENTURIÓN, llegó a nuestra provincia en el año 1986 donde tuvo una larga trayectoria en diferentes medios, como el diario "Noticias", "Tribuna Provincial", "Tiempo Fueguino", fue cofundador de radio "FM Stylo", entre otros.

Que por todo lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial los "25 años de Trayectoria del Diario Provincia 23".

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial los "25 Años de Trayectoria del Diario Provincia 23", de acuerdo a la Nota N° 107/18, presentada por los Legisladores, Oscar H RUBINOS, Pablo Daniel BLANCO y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque UC.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

*Patricio Lockley Dowling*  
Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*Liliana N. Martínez*  
Liliana N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*

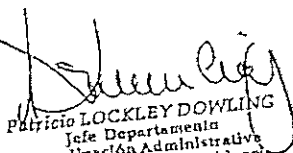
ARTÍCULO 2º.- FELICITAR a la Editorial "Imagen Provincial S.R.L.", en la persona de su Director Néstor Alberto CENTURIÓN.

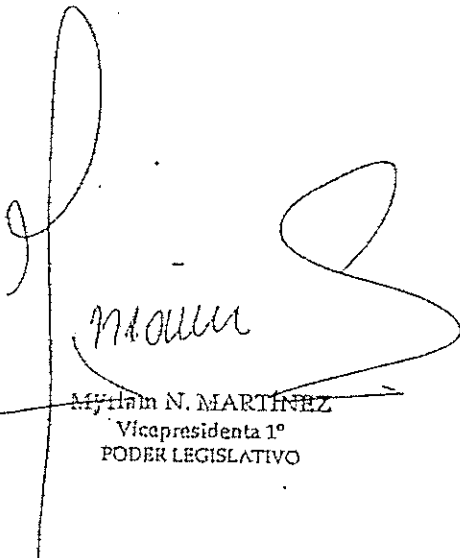
ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 611/2018

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamental  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencial  
PODER LEGISLATIVO

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO